

BASES Y CONDICIONES DE LA ENCUESTA McEXPERIENCIA

1. Arcos Dorados Costa Rica ADCR, S.A., cédula de persona jurídica número 3-101-014194 (la “**Organizadora**”); invita al público a participar de la encuesta McExperiencia (la “**Encuesta**”), que tendrá lugar en todos los restaurantes de la **Organizadora** en la República de Costa Rica.

2. Participantes: Pueden participar todas aquellas personas mayores de edad que hayan adquirido cualquier producto en alguno de los restaurantes de la **Organizadora** (los “Participantes”).

3. Vigencia: La Encuesta estará vigente desde **las 00:00 horas del día 1° de enero de 2023 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2023.**

4. Mecánica: Con el tiquete de compra de cualquier producto McDonald's en cualquiera de los restaurantes McDonald's (solo aplica para compras en mostrador o AutoMC, no aplica para compras en línea o a través de Apps de *delivery*), sin restricción del producto seleccionado, el cliente podrá participar en la **Encuesta** ingresando al sitio web www.mcexperiencia.co.cr, registrar los datos del tiquete de compra y completar la totalidad de los datos solicitados. Una vez que el Participante haya terminado la Encuesta, obtendrá uno de los beneficios mencionados en el párrafo 6 de estas bases y condiciones. El beneficio deberá ser impreso o guardado en formato digital para poder canjearse en cualquiera de los restaurantes McDonald's del país, y deberá ser presentado junto con el tiquete de compra con el que ingresó a la Encuesta y el documento oficial de identidad vigente del Participante.

5. Datos requeridos: Los Participantes deberán completar obligatoriamente el formulario disponible en el sitio web indicado en el párrafo 4 anterior, con sus datos personales, los cuales deben ser auténticos en su totalidad. Una vez en el sitio web indicado, los Participantes deberán aceptar las presentes bases y condiciones de la Encuesta, para poder participar plenamente de la misma.

6. Datos personales: Al ingresar a la Encuesta y registrar sus datos personales a través del sitio web indicado, los Participantes autorizan a la Organizadora a recabar y utilizar, para fines promocionales, los siguientes datos personales: Nombre, apellidos (opcional), teléfono y correo electrónico.

La sola participación en la Encuesta por parte de cualquier Participante otorga automáticamente su consentimiento y autorización para que la Organizadora recopile y utilice los datos personales recabados, única y estrictamente para fines promocionales, sin que ello le otorgue al Participante derecho al cobro de suma alguna de dinero o retribución alguna.

La Organizadora se compromete, en todo momento, a que los datos personales recabados de los Participantes durante la Encuesta, serán utilizados única y

exclusivamente para fines promocionales, y en cumplimiento de la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales – Ley N° 8968, y su reglamento, y las políticas de privacidad y protección de datos personales de la Organizadora

La Organizadora no será responsable por cualquier eventual difusión no autorizada de los datos personales de los Participantes que efectúen personas ajenas a la Organizadora, ni será responsable por los eventuales daños y perjuicios que tal circunstancia genere a cada Participante.

Los Participantes pueden, en cualquier momento, solicitar a la Organizadora, el acceso y rectificación de sus datos personales, o bien su exclusión de la Encuesta y la eliminación de los datos personales recopilados, a través del correo electrónico: servicio.cliente@cr.mcd.com.

7. Beneficios: Por participar en la Encuesta, el Participante podrá obtener uno (1) de los siguientes dos (2) beneficios (los “Beneficios”): (i) si realizó la compra desde las 07:00 horas hasta las 10:59 horas, el beneficio de que, por la compra de un (1) combo de Egg McMuffin, recibirá un (1) Egg McMuffin gratis; o, (ii) si realizó la compra desde las 11:00 horas hasta las 23:59 horas, el beneficio de que, por la compra de un (1) BigMac, recibirá un (1) BigMac gratis. Los Beneficios no podrán ser transferidos a otras personas ni canjeados por dinero en efectivo; tampoco son acumulables entre sí, ni con otros descuentos, beneficios o promociones.

8. Canje de los Beneficios: Para hacer valer o canjear los Beneficios, el Participante deberá imprimir o guardar en formato digital el cupón que le aparecerá una vez finalizada la mecánica mencionada en el párrafo 4 anterior, y deberá presentarla, junto con su documento oficial de identidad vigente, en cualquiera de los restaurantes McDonald's dentro de los siete (7) días naturales siguientes a la realización de la Encuesta. El derecho a canjear los Beneficios se extingue en la fecha indicada en el cupón que el Participante debe imprimir, según lo mencionado anteriormente.

9. Responsabilidad: La **Organizadora** no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los clientes y Participantes con motivo y/u ocasión de la **Encuesta** y los beneficios que genere, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y extracontractual que los clientes y Participantes pudieran considerar que les corresponde. La **Organizadora** no es responsable de los bienes y valores que los clientes y Participantes y sus acompañantes pudieran tener al momento de visitar los restaurantes McDonald's, renunciando éstos a todo reclamo contra la **Organizadora**, empresas relacionadas y las empresas y agencias que colaboran para la ejecución de la presente **Encuesta** y sus beneficios. En ese sentido, los Participantes eximen y liberan expresamente a la Organizadora de toda responsabilidad ocasionada por, pero sin limitarse a, por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente de caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable a la Organizadora.

10. Facultades de la Organizadora: La **Organizadora** se reserva el derecho de ampliar o modificar la **Encuesta** y sus beneficios, total o parcialmente, o extenderla en el tiempo. Asimismo, podrá modificar las presentes bases y condiciones, incrementando o disminuyendo la cantidad de beneficios a otorgar. Las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las bases y condiciones originales y no generarán responsabilidad alguna por parte de la **Organizadora**. El mismo hecho de participar en la **Encuesta** implica la aceptación total y plena de estas bases y condiciones y de toda aclaración y/o modificación que la **Organizadora** pudiera hacer. Estas bases y condiciones podrán ser consultadas y obtenidas en los restaurantes McDonald's, así como en la página web www.mcdonalds.co.cr.

11. Interpretación: La **Organizadora** determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Encuesta y sus beneficios de acuerdo a la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

12. Jurisdicción: Toda relación que en virtud de esta **Encuesta** y sus beneficios se genere entre los participantes y la **Organizadora** será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Costa Rica, renunciando los clientes y Participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre la **Organizadora** y los clientes y Participantes, los Tribunales de Justicia de la República de Costa Rica, cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte de los clientes y Participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.